**La alcaldesa anuncia que más de 200 familias verán reducida su deuda con Emuvijesa gracias al fondo de contingencia municipal del año pasado**

Un total de 216 viviendas se beneficiarán de ayudas entre 1.200 y 425 euros para paliar la morosidad provocada por la crisis sanitaria

El Ayuntamiento aportará otra partida de 250.000 euros dirigida al mismo objetivo para aplicar en 2022 con los mismos criterios objetivos y transparentes

**17 de diciembre de 2021.** La alcaldesa, Mamen Sánchez, junto a las delegadas de Economía, Laura Álvarez, y de Vivienda, Ana Hérica Ramos, ha informado hoy sobre la aplicación de la partida de 200.000 euros del fondo de contingencia aprobado el año pasado por el Consistorio para la reducción de deuda a familias inquilinas del parque público de viviendas de Emuvijesa.

Se trata de una medida extraordinaria dirigida a paliar las consecuencias de la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia. Tras la aplicación de una baremación técnica objetiva y transparente, serán un total de 216 las familias que se beneficiarán de estas ayudas, que supondrán una reducción de su morosidad de entre 1.200 y 425 euros, en función de sus ingresos del año 2020.

En este sentido, la alcaldesa ha anunciado la aprobación de cara al próximo año, de otros 250.000 euros con el mismo objetivo, cuya distribución se baremará con los datos de la renta 2021.

Mamen Sánchez ha incidido en el enfoque social de las políticas municipales en materia de vivienda, destacando respecto a la gestión desarrollada este año que “podemos subrayar como un gran logro la aprobación por unanimidad de nuestro Plan Municipal de Vivienda y Suelo”.

La regidora recuerda que “el año 2021 nos ha permitido demostrar el compromiso con la rehabilitación de barriadas históricas. La Asunción ha visto iniciarse sus obras, con el asesoramiento y acompañamiento permanente por parte de Emuvijesa. En el caso de La Constancia, hemos firmado con la Junta sendos convenios para La Constancia I y La Constancia II, y el Ayuntamiento como entidad colaboradora en ambos ARRUS, aportará 468.532 euros, lo que supone el 35% de las obras”.

**Ayudas para reducir la morosidad**

La regidora ha hecho hincapié en que la aplicación de la reducción de morosidad aprobada hoy se realizará a partir de una baremación técnica objetiva y transparente. Los requisitos a la hora de seleccionar a las familias beneficiarias son: ser titulares legales de la vivienda; ser usuarios de los servicios sociales; que el importe de la renta de arrendamiento no sea inferior a 100 euros; no ser beneficiarios de ayudas de la comunidad autónoma para el alquiler; y que la deuda por impago de renta sea anterior al 31 de diciembre de 2020.

Del total de 1.872 viviendas del parque público de viviendas de Emuvijesa, son 355 las que cumplen todos estos requisitos. A partir de esta selección, se recurrirá al dato de la renta, dado que estas ayudas se aplicarán a las personas titulares de contrato cuyos ingresos familiares no superen el IPREM de ese año, es decir, 7.519 euros, y por tramos según los ingresos.

La alcaldesa explica que “desde Emuvijesa se irá contactando con cada familia seleccionada, no tienen que hacer ninguna solicitud. El resultado es que 126 familias se beneficiarán de una ayuda máxima de 1.200 euros, 32 familias, de 900 euros, 43 familias, de 600 euros; y 15 familias, de 425 euros”.

Los 250.000 euros del fondo de contingencia aprobados en este año 2021, se aplicarán el año que viene, con los mismos criterios objetivos y transparentes, una vez calculados los datos de la renta 2021.

**Aplicación informática**

Por otra parte,también se ha presentado una nueva aplicación informática desarrollada por Emuvijesa, muy relacionada con la atención a las barriadas históricas de la ciudad, materia en la que se está trabajando en la elaboración de un diagnóstico de su situación de cara a la solicitud de próximos Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP).

La delegada Ana Hérica Ramos recuerda que “desde Emuvijesa estamos realizando un proceso de recogida de datos y peritaje, que sumará un diagnóstico de la situación demográfica, social, urbanística, económica y ambiental de cada barriada. Se trata de esta preparados de cara a próximas subvenciones de ayuda por parte de las Administraciones competentes, para priorizar barriadas con criterios técnicos objetivos”.

**Información y asesoramiento**

La nueva aplicación informática permitirá navegar en 3D sobre los edificios residenciales de la ciudad. Mediante un golpe de clic, será posible acceder a un mapa georreferenciado de los edificios y simular un vuelo sobre ellos. Seleccionando cada edificio se podrá acceder a una ventana que ofrecerá información complementaria. Cuestiones como el grado de vulnerabilidad, posibles propuestas de intervención o el presupuesto estimativo del coste de las obras de rehabilitación del edificio estarán disponibles para consulta. Igualmente se podrá acceder a documentación relevante orientada a facilitar a los vecinos la gestión de la rehabilitación, renovación y mejora del edificio.

Esta aplicación se hará accesible a través de la web del Ayuntamiento. Es una herramienta alineada con el Objetivo Estratégico 9 de la Agenda Urbana Española ‘Liderar y fomentar la innovación digital’ y con el Objetivo 3 del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Jerez de ‘Gestión de información y ayudas’. Ana Hérica Ramos ha destacado que “es una herramienta con la que continuaremos apostando por el asesoramiento, por la información, y por la transparencia, una herramienta útil e innovadora”.

|  |
| --- |
| Se adjunta enlace de audio:<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/2fb3ea3baa1b00d429fdd1bd5edcbd629eb51f31> |
| [*Se adjunta fotografía*](../../../../fileadmin/Documentos/Participacion_Ciudadana/Cooperacion/ComercioJusto/solicitud_establecimientos_01.pdf) |